



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
EJECUTANTE: BANCO DE BOGOTÁ
EJECUTADO: JENKINS ANDRADE DEL VALLE
RADICACIÓN: 6300140030082023-00580-00

Teniendo en cuenta memorial presentado por el apoderado del extremo ejecutante, respecto, de que, se le suministre información sobre el superior jerárquico que asumió conocimiento para conocer del recurso de apelación interpuesto en este proceso, el Despacho, por considerarlo pertinente ordenará por **secretaria remitir** el link del expediente al profesional del derecho en mención, para que este enterado de las gestiones adelantadas en ese sentido.

Igualmente, se ordenará por **secretaria remitir** el documento obrante en archivo 026pdf del expediente digital al JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO de la ciudad, para que obre dentro de las diligencias del recurso de alzada, por estos conocido bajo el radicado de la referencia.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

24 DE ABRIL DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7878e3a6c858a975e149fccbc6929eebf00b88b22b4485e56f4996c1146cf590**

Documento generado en 23/04/2024 09:39:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>